

150 000 P

✓  
29-XII-03.

43545

Patricio  
22 DIC. 2003

11h

Quito, 18 de septiembre de 2003

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.

Marcelo Santiago Vidal Romo, en mi calidad de Gerente General Representante Legal de la compañía Portic Cía. Ltda., comparezco ante Usted e informo:

Con fecha 4 de Noviembre de 2003 se celebró la Escritura Pública de Cesión de Particiones en la cual el socio señor Carlos Edmundo Carrión Grijalva cedió en forma real y efectiva ciento treinta y tres participaciones que posee en la Compañía Portic Cía. Ltda. a favor de la señorita Karla María Vidal Romo, con todos los derechos inherentes a las mismas.

El cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PART.	TOTAL
Carlos Xavier Calderón	\$ 133	\$ 133	133	\$133
Karla Vidal Romo	\$ 133	\$ 133	133	\$133
Marcelo Santiago Vidal	\$ 134	\$ 134	134	\$134
TOTAL	\$ 400	\$ 400	400	\$400

Adjunto encontrará copia certificada de la escritura Pública antes mencionada.

Atentamente,



**Arq. Marcelo Santiago Vidal Romo**  
Gerente General Portic Cía. Ltda.

\$ 1,00 c/p.

INTERESADA A SISTEMA  
29-DIC/03 

3337

*Enrique*



# Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1

2

3

4

5

## CONTRATO:

6

### CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

7

### DE LA COMPAÑÍA PORTIC CIA. LTDA.

8

## OTORGANTES:

9

APELLIDOS Y NOMBRES

CEDULA/PASAPORTE/RUC

CALIDAD

10

CARRION GRIJALVA CARLOS EDMUNDO

CC. 100150165-7

CEDENTE

11

VIDAL ROMO KARLA MARIA

CC. 100211174-6

CESIONARIA

12

## CUANTIA:

13

USD \$ 133,00

14

DI 3-COPIAS \*\* M G V \*\*

15

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

16

República del Ecuador, hoy día CUATRO (04) DE NOVIEMBRE

17

DEL AÑO DOS MIL TRES, ante mí DOCTOR ENRIQUE DÍAZ

18

BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO,

19

comparecen: por una parte y en calidad de Cedente, el

20

señor CARLOS EDMUNDO CARRION GRIJALVA, de estado civil

21

soltero, por sus propios derechos; y, por otra parte, en

22

calidad de Cesionaria la señorita KARLA MARIA VIDAL

23

ROMO, de estado civil soltera, por sus propios

24

derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad

25

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad

26

de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse

27

a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus

28

documentos de identidad; bien instruidos por mí el

1 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a  
2 la que proceden libre y voluntariamente de conformidad  
3 con la minuta que me presentan para que la eleve a  
4 instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente:  
5 " SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a  
6 su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de  
7 Participaciones de la Compañía "PORTIC COMPAÑIA  
8 LIMITADA", de acuerdo a las siguientes cláusulas:  
9 **PRIMERA : COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración  
10 del presente contrato, por una parte, como cedente, el  
11 señor Carlos Edmundo Carrión Grijalva, mayor de edad, de  
12 estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana; y,  
13 por otra en calidad de cesionaria, la señorita Karla  
14 María Vidal Romo, mayor de edad, de estado civil  
15 soltera, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios  
16 derechos. Los comparecientes están domiciliados en ésta  
17 ciudad de Quito, legalmente capaces, sin impedimento  
18 para celebrar este contrato, y además comparecen por sus  
19 propios derechos. **SEGUNDA : ANTECEDENTES.- UNO).**- La  
20 Compañía Portic Compañía Limitada, se constituyó  
21 mediante escritura pública celebrada el ocho de abril de  
22 dos mil tres, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón  
23 Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, e inscrita en el  
24 Registro Mercantil con fecha veinte y cinco de junio de  
25 dos mil tres, bajo el número mil novecientos treinta y  
26 dos, tomo ciento treinta y cuatro **DOS).**- La Junta  
27 General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el  
28 día once de septiembre de dos mil tres, con el voto



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTERO



1 unánime del capital social y pagado, autorizó  
2 señor Carlos Edmundo Carrión Grijalva a ceder  
3 treinta y tres participaciones de las que posee en esta  
4 compañía en favor de la señorita Karla María Vidal Romo.

5 **TERCERA : TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los  
6 antecedentes expuestos, el compareciente señor Carlos  
7 Edmundo Carrión Grijalva cede en forma real y efectiva  
8 ciento treinta y tres participaciones que posee en la  
9 Compañía Portic Compañía Limitada a favor de la señorita  
10 Karla María Vidal Romo, con todos los derechos  
11 inherentes a las mismas. El cuadro de integración de  
12 capital de la compañía queda conformado de la siguiente  
13 forma: -----

14 SOCIO	CAPITAL		PART.	TOTAL
	15 SUSCRITO	PAGADO		
16 Carlos Xavier Calderón	\$ 133	\$ 133	133	\$ 133
17 Karla Vidal Romo	\$ 133	\$ 133	133	\$ 133
18 Marcelo Santiago Vidal	\$ 134	\$ 134	134	\$ 134
19 <b>TOTAL</b>	<b>\$ 400</b>	<b>\$ 400</b>	<b>400</b>	<b>\$ 400</b>

20 **CUARTA: PRECIO.-** El precio de las participaciones objeto  
21 de este contrato es el de ciento treinta y tres dólares  
22 de los Estado Unidos de Norteamérica de contado; suma  
23 que el cedente declara haberlo recibido de parte de la  
24 cesionaria en moneda de curso legal y a su  
25 satisfacción.- **QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las  
26 partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de  
27 la presente escritura de cesión se sienta razón al  
28 margen de la inscripción en el Registro Mercantil

1 referente a la constitución, así como al margen de la  
2 matriz de la escritura de constitución.- **SEXTA:**  
3 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompaña Acta de la Junta  
4 General Universal de Socios de la compañía Portic  
5 Compañía Limitada y el certificado del representante  
6 legal de la compañía que acredita que la Junta General  
7 de Socios por unanimidad del capital social autorizó la  
8 cesión de participaciones.- Usted señor Notario se  
9 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la  
10 plena validez de este instrumento.- **"HASTA AQUÍ LA**  
11 **MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública  
12 con todo el valor legal del caso y se encuentra firmada  
13 por la Doctora ALBA LUCIA ORTEGA DE GRIJALVA, Abogado,  
14 con Matrícula Profesional número tres mil doscientos  
15 cuarenta y dos, del Colegio de Abogados de Quito.-  
16 Para la celebración de la presente escritura se  
17 observaron todos los preceptos legales del caso y leída  
18 que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se  
19 ratifican en todas y cada una de sus partes, para  
20 constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo  
21 cual doy fe.-

22

23

24

25

26

27

28



SR. CARLOS EDMUNDO CARRION GRIJALVA

C.C.: 100150/65.7

C.V.: 108-0019

SIGUE FIR...



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 ...MA DE LA COMPARECIENTE.

2

3

4

5 SRTA. KARLA MARIA VIDAL ROMO

6 C.C.: 100211174-6 .

C.V.: 0166-113 .

7

8

9

10

11

12 FIRMADO) DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO

13 OCTAVO DEL CANTON QUITO.- SE AGREGAN HABILITANTES.-

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ESTUDIO  
BLANCO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* 1334312212  
 IND.DACT.

SOLETERO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 PROF.OCCUP.

CAREUS CARRION

MARTHA GRIJALVA  
 APELLIDO DE LA MADRE

BUTTO 09/03/2001  
 FECHA DE EMISION

09/03/2013  
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 100150165-7

CEDULA DE CARRION GRIJALVA CARLOS EDMUNDO

07 ENERO 1972

MANABI/MANTA/MANTA

LUGAR DE NACIMIENTO 004- 0151 00737

REG. CIVIL

MANABI/ MANTA PAQ. ACT

MANTA ANO DE INSCRIPCION 1972

Carlos Carrion  
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

106 - 0019 1001501657  
 NUMERO CEDULA

CARRION GRIJALVA CARLOS EDMUNDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

IBARRA  
 CANTON

SAN FRANCISCO  
 PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO  
 EN  
 BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 Elecciones 24 de Noviembre de 2002  
 100211174 6      0166- 113  
**VIDAL ROMO KARLA MARIA**  
 PICHINCHA                      QUITO  
 CALDERON  
 00000147                      EXONERADO                      USD 6

Notaria Décimo Octava  
 QUITO ECUADOR  
 PICHINCHA QUITO  
 MONCENZ SUAREZ  
 30  
 FIRMA DEL CEDENTE

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que  
 la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el  
 original que me fue presentado.  
 En -1- Foja(s) Util(es)  
 Quito, a 04 NOV 2003  
 Dr. Enrique Díaz Ballesteros  
 Notario Décimo Octavo del Canton Quito

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PORTIC CIA. LTDA., CORRESPONDIENTE AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

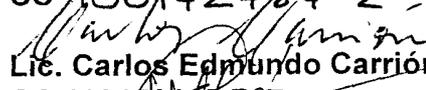
En la ciudad de Quito, el 11 de septiembre de 2003, a las 16H00, en el local de la compañía ubicado en la avenida 12 de Octubre N24-562 y Cordero, Edificio World Trade Center, Torre A, oficina 408A, se reúnen los siguientes socios de la COMPAÑÍA PORTIC CIA. LTDA: a) El socio ingeniero Carlos Xavier Calderón del Hierro con ciento treinta y tres ( 133 ) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. B) El socio arquitecto Marcelo Santiago Vidal Romo con ciento treinta y cuatro ( 134 ) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. c) El socio señor Carlos Edmundo Carrión Grijalva con ciento treinta y tres ( 133 ) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La Junta se realiza bajo la Presidencia del ingeniero Carlos Xavier Calderón del Hierro, como Secretario actúa el arquitecto Marcelo Santiago Vidal Romo. Por estar presente la totalidad de los socios de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver: 1).- Cesión y autorización para que el socio señor Carlos Edmundo Carrión Grijalva ceda en forma real y efectiva ciento treinta y tres participaciones que posee en la Compañía Portic Cía. Ltda. a favor de la señorita Karla María Vidal Romo, con todos los derechos inherentes a las mismas.

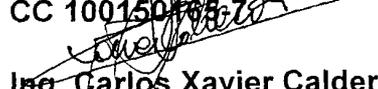
El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta General el punto antes mencionado; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la compañía, la Junta General de Socios resuelve: **RESOLUCIÓN:** Uno.- Autorizar a que el socio señor Carlos Edmundo Carrión Grijalva ceda en forma real y efectiva ciento treinta y tres participaciones que posee en la Compañía Portic Cía. Ltda. a favor de la señorita Karla María Vidal Romo, con todos los derechos inherentes a las mismas. Luego, por haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el Acta.- A las 17H50 se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el Acta todos los Socios asistentes. Quito, 11 de septiembre de 2003.

  
Arq. Marcelo Santiago Vidal Romo

CC 100172787-2

  
Lic. Carlos Edmundo Carrión Grijalva

CC 100150466-7

  
Ing. Carlos Xavier Calderón del Hierro

CC 100176049-3

Dirección:

# portic

planificación • construcción



## CERTIFICACION

Marcelo Santiago Vidal Romo, en mi calidad de Gerente General, Representante Legal de la Compañía PORTIC CIA. LTDA., certifico que la Junta General Universal de Socios por unanimidad del capital social reunida el día 11 de septiembre de 2003 autorizó la cesión de participaciones en la siguiente proporción:

Carlos Edmundo Carrión Grijalva cede en forma real y efectiva ciento treinta y tres participaciones que posee en la Compañía Portic Cía. Ltda. a favor de la señorita Karla María Vidal Romo, con todos los derechos inherentes a la misma. Además certifico que la totalidad de los socios de la Compañía Portic Cía. Ltda. mediante Junta General Universal realizada el día 11 de septiembre de 2003 con el consentimiento unánime del capital social autorizan al socio cedente para que se realice la cesión.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

**Arq. Marcelo Santiago Vidal Romo**  
GERENTE GENERAL PORTIC CIA. LTDA

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

Dirección:

Av. 12 de Octubre N. 24-562 y Cordero. Ed. World Trade Center Torre A, Of. 408  
Telfs: (5932) 2221 - 731 / 2553 - 723 Telefax: (5932) 2553 - 735 Quito - Ecuador

*Se o...*

...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PORTIC CÍA. LTDA.**, que otorga el señor **CARLOS EDMUNDO CARRIÓN GRIJALVA** a favor de la señorita **KARLA MARÍA VIDAL ROMO**, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

  
**DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**  
**NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**  
QUITO-ECUADOR  
Dr. Enrique Díaz B

**RAZÓN.-** En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PORTIC COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha 08 de ABRIL del 2003, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-**

  
**DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**  
**NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.**

Alc



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1932 del REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Junio del dos mil tres, a fs 1660, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía "**PORTIC CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecisiete de Diciembre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



Ng